

Quito, 14 de Julio del 2014

Señor Intendente de Compañías de Portoviejo
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a ceder un total de 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que tiene el Banco Central del Ecuador, de nacionalidad ecuatoriana y con registro único de contribuyente No. 1760002600001, en el capital social de la compañía Puerto Manaba S.A. (PUMASA), al Ministerio de Turismo, de nacionalidad ecuatoriana y con registro único de contribuyente No. 1760009020001.

La presente transferencia de acciones se realiza en cumplimiento del mandato del artículo 4 , inciso 3, de la Ley para el Cierre de la Crisis Bancaria del Año 1999, promulgada en el Registro Oficial No. 188 del 20 de Febrero del 2014.

En consecuencia de lo actuado, comunico que esta transferencia de acciones fue inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía Puerto Manaba S.A. (PUMASA) el 13 de Marzo del 2014.

Atentamente.



Diana Palacios Andrade
Gerente General de la compañía
Puerto Manaba S.A. (PUMASA)